

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJRAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Diciembre 31 de 2013

Entidad: La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Representante Legal: Alejandro Samper Carreño; NIT: 860.002.400-2  
Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2011-2012  
Modalidad de Auditoría: Integral Modalidad Regular  
Fecha de Suscripción: Julio 31 2013

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Tipo de hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Actividad / Unidad de medida de la Meta	Actividades / cantidades Unidad de medida	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Actividades / avance fisco de ejecución 31 12-2013	Responsable
5	1402013	En la Orden de servicio OS-91000042012 no se cumplió lo señalado en el inciso 2 del parágrafo 1 del artículo 13 de la Circular Básica de Contratación 293 de 2012, que señala: "ARTÍCULO 13. CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA. Parágrafo 1º: La contratación de mínima cuantía se legalizará a través de orden de servicios, orden de compra u orden de suministro según el caso, y su trámite previo estará a cargo de la Presidencia, las Vicepresidencias o Gerencias de Sucursales, a quienes corresponderá también su elaboración y numeración, y una vez legalizada deberá ser archivada por la respectiva área sea	A	Por cuanto no se plasmó ninguna obligación por parte del contratista	Lo anterior genera incertidumbre en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Modificación de la Orden de Servicio relacionada con la afiliación a ICONTEC (Vigencia 2013 - 2014)	Incluir las obligaciones y los beneficios relacionados con la afiliación en la Orden de Servicio	Orden de Servicio modificada	1	2013-07-23	2013-08-23	4	1	Gerencia de Planeación
6	1402013	Artículo 6. Disponibilidad presupuestal. Siempre que se pretenda contratar, cualquiera fuere la modalidad de selección, se requerirá la obtención previa del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal... de la Circular Básica de Contratación 11-038, y de la Circular Básica de Contratación Cir 293, por cuanto se expidió 3 meses después de dar inicio al contrato el CDP No. 2012002357 del 24 de julio de 2012 por \$8.610.000, con el objeto de cancelar inspecciones de riesgos realizadas por la firma Consultec. Se incumple con lo estipulado en el artículo 20 de la Circular Básica de contratación 11-038, vigente para la época de suscripción de la Orden de servicios, "ARTÍCULO 20. GARANTÍAS. La garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con clausulado entre particulares, o garantías bancarias...	D Y P	Por cuanto, se pactó garantía de Cumplimiento del 10 % del valor del Contrato, siendo lo establecido en la circular que dicha garantía debía ser por el 20%. Respecto de la Póliza de cumplimiento, está fue expedida con el Numero No. 30 CU021980 por Confianza, el 03 de agosto de 2012, cuatro meses después de iniciada la Orden de servicios. El contrato se inició el día 27 de abril de 2012 y en el acta de inicio se señala que se encuentran todos los documentos exigidos para la legalización, no siendo ello así, pues las garantías fueron expedidas cuatro meses después y al momento de la suscripción de la orden no se contaba con la disponibilidad presupuestal.	Esta observación tiene presunta incidencia disciplinaria y penal por debilidades en el seguimiento y control ejercido a la Orden de Servicios, además de la celebración de la Orden sin el cumplimiento de los requisitos para legalización, Ley 734 de 2002.	Realizar capacitación a las sucursales y Casa Matriz sobre actualización de la circular de contratación con énfasis en los requisitos para la suscripción de ordenes de servicio.	Capacitación realizada	Actas de capacitación	3	2013-07-10	2013-12-20	28	3	Gerencia Jurídica, Subgerencia de Contratación
						Establecer mecanismos de seguimiento y control de las órdenes de servicio de la Sucursal	Implementación ficha de control documental para órdenes de menor cuantía	Formato implementado	1	2013-07-15	2013-10-31	16	1	Vicepresidencia Comercial
						Según los procedimientos de control disciplinario iniciar la Indagación Preliminar	Iniciar etapa previa con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria e individualizar a los funcionarios que presuntamente incumplieron con las normas y procedimientos que les comprometen en virtud a sus obligaciones.	Auto de apertura	1	2013-07-29	2014-01-29	24	1	Secretaría General
						Dar traslado a la Fiscalía general de la Nación del informe y la documentación soporte.	Enviar comunicación a la Fiscalía junto con el informe de la Contraloría y la documentación soporte.	Comunicación enviada	1	2013-07-10	2013-09-30	12	1	Vicepresidencia Jurídica y de indemnizaciones
7	1701007	No hay consistencia en las fuentes de información suministradas a la Contraloría General de la República de "Préstamos a Empleados" lo anterior genera inconsistencia en la información que soporta las obligaciones adquiridas por los empleados en los préstamos de vivienda	A	Por cuanto aparecen las Órdenes de pago números 1310028838 y 1310028971 por valor de \$56.6 y \$31.2 millones respectivamente por préstamos primera y segunda vez, otorgados a una misma persona, sin embargo, se evidencia que la orden de pago No. 1310028838 corresponde a un préstamo de vivienda otorgado por primera vez a una persona diferente a la inicialmente señalada,	Lo anterior genera inconsistencia en la información que soporta las obligaciones adquiridas por los empleados en los préstamos de vivienda	Fortalecer los mecanismos de información de Préstamos a Empleados	En los casos en que se realicen créditos hipotecarios a funcionarios y la compraventa se haga entre funcionario de la Compañía, deberá especificar en la orden de pago quien es el beneficiario (deudor), y a nombre de quien se realiza el pago (quien vende).	Actas de reuniones primarias de la Subgerencia de Talento Humano y/o ordenes de pago que evidencien la aplicación de la acción de mejora.	3	2013-07-10	2013-12-31	26	3	Gerencia de talento Humano y Suministros

Convenciones:  
A Administrativo  
D Presunta incidencia disciplinaria  
F Presunta incidencia fiscal  
P Presunta incidencia penal

  
ALEJANDRO SAMPER CARREÑO  
Representante Legal

  
DIEGO LOPEZ CORTES  
Jeje Oficina de Control Interno

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJRAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
Diciembre 31 de 2013

Entidad: La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Representante Legal: Alejandro Samper Carreño; NIT: 860.002.400-2  
Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2011-2012  
Modalidad de Auditoría: Integral Modalidad Regular  
Fecha de Suscripción: Julio 31 2013

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Tipo de hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Actividad / Unidad de medida de la Meta	Actividades / cantidades Unidad de medida	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	Actividades / avance fisco de ejecución 31-12-2013	Responsable
1	1704002	En la sucursal Yopal no se cumplió con lo establecido en el Manual de Políticas y Normas para el manejo de Caja a nivel Nacional.	F	Debido a que no se legalizó la producción SOAT de los días 14 de marzo de 2013, 9,10,11,15,16,19 y 22 de abril de 2013, por un valor total de \$36.5 millones, así mismo, en arqueo de caja practicado por la Oficina de Control Interno de la Compañía, el 23 de abril de 2013, se identificó una diferencia de \$10.7 millones.	Faltante de caja por \$47.2 millones	Restringir el recibo de efectivo en las cajas sucursales, con excepción de reemplazos y cancelaciones de Soat	A partir del 20 de mayo se restringe el recibo de efectivo y se informa	Correos electrónicos enviados a las sucursales	25	2013-04-30	2013-05-20	3	25	Vicepresidencia Comercial
						Desarrollar proyecto de recaudos para optimizar el proceso de cartera	Implementación código de barras	Manual publicado con la nueva opción del código de barras	1	2013-07-03	2013-07-17	3	1	Vicepresidencia Comercial
						En cumplimiento de las practicas lideres y lo establecido en la circular externa 038 de la Superintendencia Financiera, revisar y ajustar los controles para prevenir el fraude.	Definir e implementar programas y controles para prevenir y responder a riesgos de fraude.	Documento con el programa para prevenir y responder a riesgos de fraude	1	2013-04-01	2013-10-31	28	1	Gerencia de Riesgos
2	1704002	En la sucursal Manizales se incumplió con lo dispuesto en el Manual Políticas y Normas para el manejo de Caja a nivel Nacional.	F	En 5 casos se recibió primas en efectivo elaborando recibos de caja, luego anulandolos sin dar ingreso de dinero; en 1 caso se tomó efectivo pagado por un intermediario; en 2 casos se recibió efectivo de 2 clientes entregando recibos provisionales sin dar ingreso a caja; de 1 pre liquidación SOAT se tomó \$579.095, para compensar incluyo Boucher (tarjeta crédito) póliza de autos.	Faltante de caja por \$8.197.574.	Restringir el recibo de efectivo en las cajas sucursales, con excepción de reemplazos y cancelaciones de Soat	A partir del 20 de mayo se restringe el recibo de efectivo y se informa	Correos electrónicos enviados a las sucursales	25	2013-04-30	2013-05-20	3	25	Vicepresidencia Comercial
						Desarrollar proyecto de recaudos para optimizar el proceso de cartera	Implementación código de barras	Manual publicado con la nueva opción del código de barras	1	2013-07-03	2013-07-17	3	1	Vicepresidencia Comercial
						En cumplimiento de las practicas lideres y lo establecido en la circular externa 038 de la Superintendencia Financiera, revisar y ajustar los controles para prevenir el fraude.	Definir e implementar programas y controles para prevenir y responder a riesgos de fraude.	Documento con el programa para prevenir y responder a riesgos de fraude	1	2013-04-01	2013-10-31	28	1	Gerencia de Riesgos
3	1402013	La Compañía, no cumple con lo señalado en las circulares básicas de contratación, con lo referente a MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Nos. 11-038 de 2011 y CIR-293 DE 2012 versión 0, ARTÍCULO 3. MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN, legislación Civil y Comercial, y por este Manual. 3.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. En atención al monto a contratar y a la naturaleza de ciertos servicios.	D	Se suscribió 2 órdenes de servicio por \$56.670.000, No. OS-VC-92200-403-2012 del 14-02-12 y OS-VC-92000-467-2012 del 13-06-12, para adquisición de empaques que diferencie el SOAT y que permita guardar los carnets expedidos en los diferentes canales de distribución -Porta SOAT-. las cuales sumadas superan los 50 MMLMV que equivalen a \$28.335.000 para la contratación de mínima cuantía.	Se evidencia deficiencias en el empleo de método de selección, ya que se trata de un mismo bien para satisfacer una necesidad continuada en 2 periodos presupuestales, enero y mayo de 2012, en contravía de principios señalados en la Constitución Política, como el principio de economía y en los de contratación establecidos en la Circulares Básicas 11-038 y 293 de 2012 versión 0.	Realizar capacitación a los funcionarios de las sucursales y Casa Matriz encargados de la contratación sobre actualización circular de contratación (requisitos para la suscripción de órdenes de servicio)	Capacitación realizada	Actas de capacitación	3	2013-07-10	2013-12-20	28	3	Vicepresidencia Juridica
						Establecer mecanismos de seguimiento y control de las órdenes de servicio de la Vicepresidencia Comercial.	Seguimiento en Comités de la Vicepresidencia Comercial.	Actas del comité	3	2013-07-15	2013-12-31	22	3	Vicepresidencia Comercial
						Según los procedimientos de control disciplinario iniciar la Indagación Preliminar	Iniciar etapa previa con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria e individualizar a los funcionarios que presuntamente incumplieron con las normas y procedimientos que les comprometen en virtud a sus obligaciones.	Auto de apertura	1	2013-07-29	2014-01-29	24	1	Secretaria General
4	886	La compañía no cumple con lo señalado en las circulares básicas de contratación Nos. 11-038 de 2011 y CIR-293 DE 2012 versión 0, "ARTÍCULO 3. MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN. Los contratos que celebre la Compañía se registrarán por el ordenamiento jurídico privado Colombiano, legislación Civil y Comercial, y por este Manual. 3.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. En atención al monto a contratar y a la naturaleza de ciertos servicios, las modalidades de la contratación, son: 3.1.2. Contratación Directa a Precios del Mercado. Cuando el bien o servicio a contratar es superior a 50 SMLMV (IVA incluido), e inferior o igual a 300 SMLMV (IVA incluido). No conlleva la elaboración de pliego de condiciones. 3.1.3. Contratación de mínima cuantía. Cuando el bien o servicio a contratar es igual o inferior a 50 SMLMV (IVA incluido). No conlleva la elaboración de pliego de condiciones" por cuanto:	D	La orden de servicio No. 92070-006-2012, apropió la suma de \$28.330.000, con una vigencia desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2012, no obstante se suscribió un adicional por valor de \$14.165.000 que aumento la orden a \$42.495.000, superando los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes requeridos para la contratación de mínima cuantía. Esta adición se adelantó para desarrollarse en la vigencia 2013, del 01 de enero al 30 de junio, con recursos del presupuesto 2013, pero autorizados mediante CPD expedido el 28 de diciembre de 2012.	Un presunto incumplimiento en las modalidades de contratación ya que se trata de un mismo servicio para satisfacer una necesidad continuada de la administración, distribuida en dos vigencias presupuestales diferentes 2012 y 2013, actividad que va en contravía de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, es decir, eficacia y economía.	Realizar capacitación a los funcionarios de las sucursales y Casa Matriz encargados de la contratación sobre actualización circular de contratación (requisitos para la suscripción de órdenes de servicio)	Capacitación realizada	Actas de capacitación	3	2013-07-10	2013-12-20	28	3	Vicepresidencia Juridica
						Establecer mecanismos de seguimiento y control de las órdenes de servicio de la Sucursal	Implementación ficha de control documental para órdenes de menor cuantía	Formato implementado	1	2013-07-15	2013-10-31	16	1	Vicepresidencia Comercial y sucursales
						Según los procedimientos de control disciplinario iniciar la Indagación Preliminar	Iniciar etapa previa con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria e individualizar a los funcionarios que presuntamente incumplieron con las normas y procedimientos que les comprometen en virtud a sus obligaciones.	Auto de apertura	1	2013-07-29	2014-01-29	24	1	Secretaria General
						En el aplicativo contable y libro de Impuestos verificar y ajustar los conceptos contables y los impuestos asociados.	Conceptos contables con impuestos asociados	Tabla de conceptos actualizada	1	2013-07-02	2013-12-20	22	1	Gerencia Contable y Tributaria
						Realizar entrenamiento sobre conceptos contables con impuestos asociados	Capacitación realizada	Actas de capacitación	1	2013-10-01	2013-12-20	14	1	Gerencia Contable y Tributaria